**RESOLUCIÓN NÚMERO TRES-DOS MIL DIECISÉIS**

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las trece horas con diez minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil dieciséis.

Vista la solicitud de información presentada por el señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, requiriendo: *“Copia certificada del punto de acta y expediente de adjudicación que hizo ISTA a la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, departamento de La Libertad, de los inmuebles donde se localiza el Tanque de Agua, el Parque Joya de Cerén, la Cancha de Fútbol, Cancha de Basquetbol, Zona Verde frente a puesto PNC, y Pozo de Agua Numero Uno, todos del Cantón o Comunidad Joya de Cerén, jurisdicción de San Juan Opico, departamento de La Libertad, que se hicieron en el año 2002.*”””””, **y CONSIDERANDO: I)** Que se realizó la búsqueda del Punto de Acta solicitado en los libros de las sesiones celebradas por la Junta Directiva de este instituto durante el año 2002, sin haber encontrado información al respecto; no obstante ello, y para garantizar el acceso a la información estamos revisando las sesiones de otros años, **POR TANTO** **SE** **RESUELVE:** A) Que respecto al año DOS MIL DOS, la información es inexistente. B) Se continuará la búsqueda del punto de acta, sobre lo cual será notificado oportunamente. Notifíquese.

**XENIA YOSABETH ZÚNIGA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**